

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El calendario de días inhábiles para el año 2025.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. Las ayudas para aplicar y mantener programas de cría de razas ganaderas autóctonas españolas.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. El convenio con el Instituto Nacional de Estadística para realizar acciones relacionadas con los indicadores de confianza empresarial en Extremadura.
2. Las ayudas para poner en marcha programas formativos de gran interés.
3. Las ayudas para poner en marcha programas de formación en sectores de interés, en el sector del cuidado de las personas y en zonas en riesgo de despoblación.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La construcción de la primera parte del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuados para Personas Mayores en Jerez de los Caballeros.
2. Las obras de construcción de un nuevo Centro de Referencia Nacional de Atención a Enfermos de ELA en Cáceres.
3. El alquiler de equipos multifunción para los centros y departamentos de administración de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, del SEPAD y del INCOEX.
4. Contratar el servicio de mantenimiento del equipamiento radiológico de alta tecnología de los hospitales del SES.
5. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.
6. El convenio para dar a conocer y poner en marcha el Sistema SEGISS.
7. La modificación del convenio firmado con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz.
8. Las ayudas para ofrecer servicios de atención a personas con discapacidad.
9. Las ayudas para realizar proyectos de atención a personas con trastorno o enfermedad mental grave.
10. Aumentar la cantidad de dinero de los presupuestos destinada a Fundesalud.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Modificar el convenio para la mejora de las cubiertas de la catedral de Badajoz.
2. Las ayudas para la construcción, reparación o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de Extremadura en 2025.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. La modificación del convenio con FUNDECYT para poner en marcha el Centro Ibérico de Almacenamiento de la Energía.
2. La modificación del convenio con la Fundación COMPUTAEX para la creación de infraestructuras científicas y técnicas singulares.
3. Dar más dinero a la Universidad de Extremadura.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Autorización para contratar las obras necesarias para construir 11 viviendas en Llerena.
2. La autorización para contratar la redacción de proyectos para la mejora energética de edificios y la dirección de obra en varios pueblos y ciudades.
3. La contratación del servicio de estudio de viabilidad y estructuración de la concesión para la redacción del proyecto y realización de obras en la autovía autonómica EX-A1.
4. La contratación de la realización de varias tareas en la autovía autonómica EX-A1 y otras carreteras autonómicas.
5. Conceder de forma directa el servicio regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Valverde del Fresno, Cáceres y Madrigal de la Vera, Navalmoral de la Mata y Plasencia.
6. Conceder de forma directa el servicio regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Oliva de la Frontera-Cáceres e Higuera de Llerena-Badajoz.
7. Conceder de forma directa el servicio regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Helechosa de los Montes y Badajoz.
8. La adenda al acuerdo para la gestión del Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda en Extremadura.

Hoy 2 de diciembre de 2024,

El **Consejo de Gobierno** ha tomado decisiones sobre:
Administración Pública, Ganadería, Economía y Empleo, Salud y Servicios Sociales,
Cultura y Deportes, Educación y Ciencia, Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



I. El calendario de días inhábiles para el año 2025.

El Consejo de Gobierno ha decidido a través del **decreto** número 41 de 14 de mayo de 2024 cuáles serán los días que se consideran **inhábiles** para los plazos de tiempo administrativos durante el año 2025 en Extremadura. El decreto establece que además de los sábados y los domingos, serán días inhábiles en toda Extremadura los siguientes días festivos:

- 1 de enero (Día de Año Nuevo).
- 6 de enero (Día de Reyes).
- 17 de abril (Jueves Santo).
- 18 de abril (Viernes Santo).
- 1 de mayo (Fiesta del Trabajo).
- 15 de agosto (Día de la Virgen).
- 8 de septiembre (Día de Extremadura).
- 13 de octubre, pues el día 12, Día Nacional de España cae en domingo.
- 1 de noviembre (Todos los Santos).
- 6 de diciembre (Día de la Constitución Española).
- 8 de diciembre (Día de la Inmaculada).
- 25 de diciembre (Día de Navidad).

Además también serán inhábiles en cada pueblo o ciudad de Extremadura los días de descanso laboral de sus fiestas locales establecidas legalmente.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Inhábil:

Día que es festivo (que no se trabaja) para las oficinas públicas, los tribunales, las instituciones de enseñanza y otras organizaciones.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para aplicar y mantener programas de cría de razas ganaderas autóctonas españolas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán para poner en marcha o mantener en 2025 programas de cría de razas ganaderas **autóctonas** españolas.

El **decreto** número 64 de 2024 es el que incluye las normas y reglas de estas ayudas.

Para estas ayudas, que se darán cada cierto tiempo por **conurrencia competitiva**, hay en total 1 millón 300 mil euros.

3 de cada 4 euros de este dinero se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

Podrán pedir estas ayudas los ganaderos de:

- Las asociaciones de criadoras y criadores de razas ganaderas autóctonas españolas **sin ánimo de lucro** reconocidas oficialmente para aplicar un programa de cría.
- Y las asociaciones de Extremadura reconocidas oficialmente por el organismo correspondiente que colaboren en las actividades que se realizan en el programa para dar a conocer estas razas.

Como razas autóctonas se incluyen todas la que tengan origen español, cuyo material genético deba conservarse y protegerse de forma especial para favorecer su expansión y evitar su abandono y extinción.

Con estas ayudas se podrán pagar los gastos de:

- Acciones relacionadas con la conservación y mejora genética de las razas ganaderas autóctonas.
- Acciones incluidas en el programa de cría, relacionadas con la selección y conservación.
- Y acciones incluidas en los programas de difusión para dar a conocer la mejora de estas razas.

Con estas ayudas se quiere proteger y mejorar estas razas de animales porque son importantes para:

- Cuidar la naturaleza.
- Mantener las tradiciones del campo.
- Y hacer que los pueblos sean sostenibles, es decir, mejores para las personas, el medio ambiente y la economía.

Autóctona:

Que ha nacido y se ha criado en el mismo lugar en el que se encuentra.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Conurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con el Instituto Nacional de Estadística para realizar acciones relacionadas con los indicadores de confianza empresarial en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Extremadura para realizar acciones relacionadas con los **indicadores de confianza empresarial** en Extremadura.

El Instituto Nacional de Estadística ha seleccionado varios establecimientos para medir los indicadores de confianza empresarial, teniendo en cuenta los distintos sectores de actividad y el tamaño de los establecimientos. Además, colaborará con el Instituto de Estadística de Extremadura para seleccionar de forma concreta varios establecimientos en Extremadura y medir en ellos también los indicadores.

Para comprar estas licencias hay casi 3 millones de euros.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Indicador de confianza empresarial:
Mide el nivel de confianza y optimismo que tienen los empresarios y directivos de las empresas sobre la situación económica actual y futura.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Las ayudas para poner en marcha programas formativos de gran interés.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se publiquen las ayudas para poner en marcha en 2025 programas formativos de gran interés para el empleo según el **decreto** número 121 de 2021.

Para estas ayudas hay en total 4 millones 900 mil euros.

Para poder pedir estas ayudas las empresas u organizaciones interesadas deben crear y presentar un proyecto para la empresa, que incluya cuál es la formación especializada que necesita su personal para poder poner en marcha el proyecto.

La formación debe ajustarse a las necesidades de la empresa, ya sea para poder cumplir con sus objetivos, o para crear nuevas empresas.

Una vez que la formación sea declarada como formación de interés para la región por sus efectos positivos en el empleo de Extremadura, podrán acceder a las ayudas y desarrollar la formación tanto para personas desempleadas como para personas empleadas.

Como ayuda podrán recibir el dinero total que cueste realizar el programa formativo siempre que se justifiquen los gastos de forma adecuada y divididos por las distintas actividades formativas que incluya el programa.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. Las ayudas para poner en marcha programas de formación en sectores de interés, en el sector del cuidado de las personas y en zonas en riesgo de despoblación.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para poner en marcha programas de formación de la población en sectores de interés, en el sector del cuidado de las personas y en zonas en riesgo de despoblación.

Podrán pedir estas ayudas las organizaciones de formación que estén reconocidas, autorizadas o apuntadas en el sector profesional en el que se incluya el título que se obtiene a través de la formación ofertada.

Para estas ayudas hay en total 1 millón 600 mil euros, de los cuales:

- 1 millón será para formación en sectores estratégicos, y al menos 400 mil euros de esta cantidad será para formaciones relacionadas con empleos respetuosos y que protegen el medio ambiente.
- 450 mil euros para formaciones relacionadas con el sector de los cuidados.
- 150 mil euros para formaciones en zonas con riesgo de despoblación.

Las acciones formativas deben ser como mínimo de 30 horas y como máximo de 60 horas.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La construcción de la primera parte del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuos para Personas Mayores en Jerez de los Caballeros.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la construcción de la primera parte del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuos para Personas Mayores en Jerez de los Caballeros.

Para estas obras hay casi 9 millones 140 mil 20 euros que se pagarán con dinero de la Unión Europea destinado a reducir las consecuencias del coronavirus.

El objetivo de este contrato es que en Jerez de los Caballeros haya un centro de atención integral a personas mayores que sea referencia en toda la comarca.

El centro tendrá dos zonas:

- Una zona en la que vivirán las personas mayores en un entorno acogedor y familiar, parecido a un hogar. Será como estar en casa, con apoyo y actividades.
- Y otra zona separada de la anterior, en la que se cuidará a las personas mayores que necesiten ayuda médica después de salir del hospital y que no puedan ser atendidas en casa. Será un lugar para que puedan recuperarse.

Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores y ofrecerles los cuidados que necesitan.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Las obras de construcción de un nuevo Centro de Referencia Nacional de Atención a Enfermos de ELA en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para reformar la tercera planta del Centro Residencial Cervantes de Cáceres para convertirlo en un nuevo Centro de Referencia Nacional de Atención a Enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Para contratar estas obras hay algo más de 2 millones 969 mil 197 euros.

En concreto, se adaptarán las instalaciones, los espacios y los equipos para poder atender a las personas **dependientes** enfermas de ELA ya estén en los primeros niveles de la enfermedad o en los niveles más avanzados.

Esclerosis Lateral Amiotrófica: Enfermedad de las neuronas en el cerebro, el tronco cerebral y la médula espinal que controlan el movimiento de los músculos voluntarios.

Dependiente: Persona que no puede valerse por sí misma, es decir que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El alquiler de equipos multifunción para los centros y departamentos de administración de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, del SEPAD y del INCOEX.

El Consejo de Gobierno ha autorizado para que se contrate el alquiler de **equipos multifunción** para las oficinas de varios centros y departamentos de:

- La Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- El **SEPAD**, es decir, el **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia**.
- Y el **Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX)**.

Para alquilar estos equipos hay casi 813 mil 498 euros.

Con este contrato único se quiere mejorar y organizar mejor el uso de las impresoras en estas oficinas, incluyendo tanto el alquiler de las máquinas como su mantenimiento. Esto ayudará a ahorrar y a que el trabajo sea más eficiente.

Equipo multifunción: Máquina que puede imprimir, copiar y escanear.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. Contratar el servicio de mantenimiento del equipamiento radiológico de alta tecnología de los hospitales del SES.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **Servicio Extremeño de Salud (SES)** para que contrate el servicio de mantenimiento para cuidar y mantener en buen estado el equipamiento radiológico de alta tecnología de los hospitales del SES, como los aceleradores lineales, máquinas importantes para tratar enfermedades como el cáncer.

Para contratar este servicio hay algo más de 4 millones 171 mil 186 euros.

Este servicio es necesario para mantener en buen estado los equipos, y que se puedan usar de forma adecuada, segura y eficaz cada vez que sean necesarios, evitando averías y asegurando su funcionamiento continuo.

Con este mantenimiento, los hospitales podrán seguir ofreciendo servicios médicos de alta calidad a las personas que los necesiten.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** con las **mancomunidades** de:

- Mancomunidad Comarcal de Las Hurdes.
- Mancomunidad Integral de Municipios Trasierra-Tierras de Granadilla.
- Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.
- Mancomunidad Sierra de San Pedro.
- Mancomunidad Municipios Riberos del Tajo.
- Mancomunidad Zona de Barros.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa e Intermunicipal de la Vera.
- Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena.
- Mancomunidad de Valle del Jerte.
- Mancomunidad Tierra de Barros-Río Matachel.
- Mancomunidad Integral Lácara Los Baldíos.
- Mancomunidad Integral de Municipios Comarca de Trujillo.
- Mancomunidad La Serena.
- Mancomunidad Vegas Altas IV.
- Mancomunidad Sierra Suroeste.
- Mancomunidad Valle del Ambroz.
- Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo".
- Mancomunidad Integral de Servicios Cijara.
- Mancomunidad Siberia.
- Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II.
- Mancomunidad Río Bodión.

Para que ofrezcan **atención social de información, valoración y orientación** del Servicio de **Atención Social Básica**, es decir, para que ofrezcan a los ciudadanos:

- Información sobre qué recursos o ayudas pueden solicitar.
- Orientación y valoración de sus necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios la Junta de Extremadura pondrá 4 millones 487 mil 341 euros.

Los servicios de atención social básica aseguran que las personas que cumplen las condiciones necesarias se les ofrece la información que piden y necesitan así como el acompañamiento social en situaciones de **exclusión social**.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad: Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Atención Social Básica: Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

Exclusión social: Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

6. El convenio para dar a conocer y poner en marcha el Sistema SEGISS.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para poner en marcha en los ayuntamientos el sistema SEGISS.

El objetivo del convenio es sustituir el actual Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales por el nuevo Sistema Estatal de Gestión de Servicios Sociales (SEGISS).

Este nuevo programa permite a los ayuntamientos y sus servicios sociales acceder directamente a los datos de los usuarios que contiene la base de datos del Ministerio.

Con SEGISS, todo estará mejor organizado y actualizado, lo que ayudará a que las personas que necesitan ayuda social reciban una atención más rápida y eficiente.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

7. La modificación del convenio firmado con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** para modificar el **convenio de colaboración** firmado entre el **Servicio Extremeño de Salud (SES)** y los **Colegios Oficiales** de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz para poner en marcha el Programa Puntos de Cardioprotección en Extremadura.

Estos puntos de cardioprotección son lugares donde se colocan equipos para ayudar a las personas que sufren problemas cardíacos de forma rápida.

El convenio se firmó en septiembre de 2024, pero en la primera reunión de control del convenio, los colegios explicaron que era imposible instalar los puntos de cardioprotección en algunos de los pueblos que estaban incluidos en el convenio debido a dificultades técnicas

o porque el dueño de la farmacia del pueblo no lo había solicitado.

Por eso la adenda que se aprueba hoy es para incluir nuevos pueblos para sustituir a los excluidos y cumplir con el objetivo del convenio de instalar 200 puntos en total.

Adenda: Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Colegio Oficial: Asociación de personas que tienen la misma formación y preparación profesional. Algunos colegios profesionales son el de Arquitectos, Médicos, Ingenieros...

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

8. Las ayudas para ofrecer servicios de atención a personas con discapacidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán a ayuntamientos y organizaciones privadas **sin ánimo de lucro** que ofrezcan servicios sociales especializados

en la atención a personas con discapacidad en Extremadura durante 2025 y en cuyos **estatutos** aparezca la atención a las personas con discapacidad como uno de sus objetivos.

Para estas ayudas hay 8 millones 445 mil euros.

A través de estas ayudas se mantendrán o se crearán nuevas plazas en los centros de atención a personas con discapacidad como residencias de apoyo o viviendas tuteladas.

Así se asegura una atención continua y el acceso a estos servicios de personas que están en las listas de espera del SEPAD, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Sin ánimo de lucro: Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Estatutos: Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

9. Las ayudas para realizar proyectos de atención a personas con trastorno o enfermedad mental grave.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para organizaciones privadas **sin ánimo de lucro** que pongan en marcha proyectos para atender a personas con trastorno o enfermedad mental grave en Extremadura y en cuyos **estatutos** aparezca la atención a las personas con trastorno o enfermedad mental grave como uno de sus objetivos.

Para estas ayudas hay 1 millón 100 mil euros.

Estas ayudas son para pagar proyectos que se hagan en Extremadura dirigidos a personas con trastorno mental grave o enfermedad mental grave para:

- Ofrecer apoyo social y sanitario a estas personas en las residencias.
- Ayudarles a conseguir o recuperar sus conocimientos y habilidades necesarias para acceder al empleo y mejorar su autonomía e independencia.
- Ayudarles a integrarse en la sociedad, facilitándoles el uso de los recursos educativos, sociales y de ocio de la comunidad.
- O para concienciar e informar a la población sobre las necesidades y derechos de estas personas para que las acepten de forma positiva.

Sin ánimo de lucro: Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Estatutos: Normas que explican cómo debe ser el funcionamiento de una organización.

[Volver al Índice](#)

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

10. Aumentar la cantidad de dinero de los presupuestos destinada a Fundesalud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la consejería para que aumente la cantidad de dinero de los presupuestos de la Junta de Extremadura de 2025 que está destinada a Fundesalud para la puesta en marcha del Programa de Atención Integral de Enfermedades Raras.

En concreto, se añadirán 8 mil 396 euros con 10 céntimos a la cantidad inicial.

Este aumento se realiza porque es necesario incluir nuevas actividades en el plan que complementan y mejoran la atención a estas personas.

También sería necesario realizar un estudio para comparar cómo afectan estas enfermedades en los diferentes territorios de España.

[Volver al Índice](#)

[Volver al Índice](#)



1. Modificar el convenio para la mejora de las cubiertas de la catedral de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la **adenda** al **convenio** firmado el 7 de agosto de 2024 entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y el arzobispado de Mérida-Badajoz para hacer las obras necesarias para la mejora de las cubiertas de la catedral de Badajoz.

Este convenio se modifica para:

- Ampliar el tiempo para terminar las obras hasta el 15 de mayo de 2025.
- Y para ampliar la validez del convenio hasta el 15 de octubre de 2025,

pues se ha comprobado que no es posible cumplir con los plazos planeados.

El presupuesto y el resto de las condiciones del convenio se mantienen igual.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.



[Volver al índice](#)

2. Las ayudas para la construcción, reparación o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de Extremadura en 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para la construcción, reparación o equipamiento de instalaciones deportivas municipales de Extremadura en 2025.

Para estas ayudas que se darán por **conurrencia competitiva** y tramitación anticipada hay 1 millón 288 mil 820 euros.

En concreto, habrá 3 tipos de ayudas:

Ayuda 1

Para eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad de las instalaciones y espacios deportivos.

Para estas ayudas hay 188 mil 820 euros.

Ayuda 2

Para reparar, mejorar y adaptar las instalaciones deportivas ya existentes.

Para estas ayudas hay 750 mil euros.

Ayuda 3

Para comprar o reponer equipamiento deportivo.

Para estas ayudas hay 350 mil euros.

Podrán pedir estas ayudas todos los ayuntamientos y **entidades locales menores** de Extremadura que cumplan las reglas de estas ayudas.

La cantidad de ayuda recibida dependerá del número de habitantes del pueblo o ciudad y del tipo de ayuda solicitada.

Conurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

Entidad local menor:

Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.



[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La modificación del convenio con FUNDECYT para poner en marcha el Centro Ibérico de Almacenamiento de la Energía.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la **adenda** para modificar el **convenio** a través del cual FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura recibirá dinero para poner en marcha el Centro Ibérico de Investigación y Desarrollo en Almacenamiento de Energía (CIIAE).

A través de esta adenda se amplía la validez y duración del convenio hasta el 30 de junio de 2026.

Y también se realiza un ajuste del reparto del presupuesto entre los años de realización del proyecto, en concreto, FUNDECYT recibirá:

- 750 mil euros en 2024.
- Y 500 mil euros en 2025.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

2. La modificación del convenio con la Fundación COMPUTAEX para la creación de infraestructuras científicas y técnicas singulares.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se realicen algunos cambios en el **convenio** a través del cual la Fundación **Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)** recibirá dinero durante varios años para la creación de **Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**.

La consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y la Fundación COMPUTAEX han decidido ampliar la duración y validez del convenio hasta el 31 de marzo de 2026, es decir, los pagos y justificaciones de los gastos podrán hacerse hasta el 31 de marzo de 2026, aunque todos los gastos y acciones deben realizarse entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares:

Instalaciones, recursos, equipamientos y servicios que están dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico, así como a fomentar la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y la innovación en España.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

3. Dar más dinero a la Universidad de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que la Universidad de Extremadura reciba más dinero de los presupuestos de la Junta de Extremadura. En concreto, se darán 6 millones 278 mil 264 euros más de la cantidad acordada inicialmente para ayudar a pagar:

- Los sueldos de las personas que trabajan para la universidad.
- Y algunos gastos imprevistos, con los que no contaban en 2024.

Este dinero extra es necesario para que la Universidad tenga el dinero suficiente para cumplir con sus obligaciones económicas y garantizar su funcionamiento hasta finales de 2024.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.



Hoy se ha hablado de:

1. Autorización para contratar las obras necesarias para construir 11 viviendas en Llerena.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de las obras necesarias para construir 11 viviendas de **promoción pública** en edificios que consuman menos energía y cuiden y protejan el medio ambiente en el pueblo de Llerena.

Estas viviendas se construirán en la Calle Victoria Kent y en la Calle Catalina Bustamante.

Para hacer estas obras que durarán 1 año y 3 meses, hay algo más de 1 millón 751 mil 738 euros. Estas obras se pagarán con dinero europeo del Mecanismo de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

Vivienda de promoción pública:

Viviendas que construye la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura, para que las personas que ganan menos dinero, puedan comprar viviendas dignas y adecuadas a precios más baratos.

Resiliencia:

Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. La autorización para contratar la redacción de proyectos para la mejora energética de edificios y la dirección de obra en varios pueblos y ciudades.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio necesario para redactar proyectos para la realización de obras que ayuden a aprovechar mejor la energía en **viviendas de promoción pública**.

También se contratará el servicio de dirección para estas obras que se realizarán en 426 viviendas de Mérida, Badajoz, Fuente del Maestre y Calamonte.

Para contratar estos servicios hay algo más de 804 mil 155 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero de los **fondos FEDER**.

Se realizarán 9 contratos a los que podrán **licitar** diversas empresas.

Es necesario realizar estas obras porque las características de las que se construyeron estas viviendas no cumplen con las normas actuales sobre eficiencia energética, es decir, con el ahorro de energía.

Vivienda de promoción pública:

Viviendas que construye la Administración Pública, en este caso, la Junta de Extremadura, para que las personas que ganan menos dinero, puedan comprar viviendas dignas y adecuadas a precios más baratos.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Licitar:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

3. La contratación del servicio de expertos para estudiar la forma de poder terminar y mejorar la autovía EX-A1.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del servicio de personal experto para estudiar y ver cómo realizar las obras de mejora y mantenimiento de una parte de la autovía EX-A1, que conecta con Portugal. En concreto autorizan contratar el servicio de expertos para:

- Analizar si es posible y rentable realizar estas obras.
- Planificar cómo pagar y organizar las obras mediante una colaboración entre el gobierno y empresas privadas.
- Y preparar los documentos necesarios para contratar a las empresas que trabajarán en este proyecto.

Para contratar este servicio hay algo más de 729 mil 217 euros.

Como el dinero público no es suficiente, están buscando formas diferentes, como la colaboración público-privada, para pagar y poder hacer las obras de la autovía EX-A1, que será una de las carreteras más importantes para Extremadura.

Así que la consejería propone elegir la forma de **concesión**, una herramienta legal que permite que una empresa privada ayude a planificar, construir y mantener en buenas condiciones la carretera.

Hoy se autoriza la contratación del servicio necesario para realizar los trabajos de estudio y organización económica de la concesión y la documentación técnica necesaria para hacer los pliegos técnicos y administrativos de la concesión.

Concesión:

Contrato por el cual la Junta de Extremadura concede a una empresa o a una persona la gestión y el funcionamiento de un servicio público.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

4. La contratación de la realización de varias tareas en la autovía autonómica EX-A1 y otras carreteras autonómicas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de la realización de varias tareas en el tramo de la autovía autonómica EX-A1 que va desde la A-5 a Moraleja y en otras carreteras autonómicas que son:

- EX-119.
- EX-118.
- EX-108 en el tramo entre la A-5 y Moraleja.
- EX-102 en el tramo entre la EX-118 y la provincia de Toledo.
- EX-387 en el tramo entre Bohonal de Ibor y la provincia de Toledo.

Para contratar estas tareas en estas carreteras que pertenecen a la Red de Carreteras de la Junta de Extremadura hay algo más de 8 millones 503 mil 135 euros.

El contrato durará 4 años como máximo.

La empresa a la que se conceda el contrato deberá:

- Realizar tareas de gestión, mantenimiento y mejora, tanto planificadas como urgentes, en estas carreteras.
- Realizar tareas en los Centros de Conservación y Explotación de Carreteras.
- Y realizar informes técnicos sobre emergencias.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

5. Conceder de forma directa el servicio regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Valverde del Fresno, Cáceres y Madrigal de la Vera, Navalmoral de la Mata y Plasencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado conceder de forma directa a la empresa ALSA Buses Extremadura el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Valverde del Fresno, Cáceres, Madrigal de la Vera, Navalmoral de la Mata y Plasencia.

Se concede de forma directa y urgente para que no se interrumpan los servicios.

Para conceder este servicio como máximo durante 2 años hay algo más de 2 millones 191 mil 366 euros.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

6. Conceder de forma directa el servicio regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Oliva de la Frontera-Cáceres e Higuera de Llerena-Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado conceder de forma directa a la empresa Autocares de Badajoz el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Oliva de la Frontera-Cáceres e Higuera de Llerena-Badajoz.

Se concede de forma directa y urgente para que no se interrumpan los servicios.

Para conceder este servicio como máximo durante 2 años hay algo más de 2 millones 734 mil 975 euros.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

7. Conceder de forma directa el servicio regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Helechosa de los Montes y Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado conceder de forma directa a la empresa Damas Extremadura el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera que hace la ruta Helechosa de los Montes y Badajoz.

Se concede de forma directa y urgente para que no se interrumpan los servicios.

Para conceder este servicio como máximo durante 2 años hay casi 2 millones 485 mil 484 euros.

[Volver al índice](#)

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

8. La adenda al acuerdo para la gestión del Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una **adenda** para modificar el acuerdo de aportación económica para la gestión del Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda.

El Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda, que gestiona Extremadura Avante, es un recurso público (dinero) para facilitar la compra de viviendas, sobre todo a las personas jóvenes.

Las personas que se encargan de gestionar este fondo piensan que es necesario aumentar el dinero que hay en este fondo. En concreto, ahora hay 3 millones de euros, y piensan que es necesario aumentarlo en 2 millones más, para que haya 5 millones de euros en total.

Adenda:

Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

[Volver al índice](#)

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.



© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)